

Núm. 5260.—RESOLUCION del C. N. que autoriza al P. E. a vender al Central Romana una área de terreno para un muelle.—G. O. Núm. 2424 del 9 de Agosto 1913.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

RESUELVE:

Artículo único.—Autorizar al Poder Ejecutivo a vender, por su precio corriente actual, al Sr. Van Allen Harris, en representación de "The Central Romana (Incorporated)" una extensión de 53½ tareas de terreno que ha solicitado comprar, con frente de 145 metros lineales sobre el estuario de La Romana, para construir ahí un muelle y las necesarias obras accesorias.

§ Envíese al Poder Ejecutivo para los fines consiguientes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara del Senado a los 19 días del mes de julio de 1913; año 70 de la Independencia y 50 de la Restauración.

El Presidente: Leovigildo Cuello.—Los Secretarios: David E. Santamaría.—José R. López.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 26 días del mes de julio de 1913, año 70 de la Independencia y 50 de la Restauración.

El Presidente: Octavio Beras.—Los Secretarios:—Juan Elías Moscoso hijo.—Rafael Rincón.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría de Estado correspondiente y publíquese en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en Santo Domingo, capital de la República, a los 31 días del mes de julio de 1913; año 70 de la Independencia y 50 de la Restauración.

BORDAS VALDES.

El Secretario de E. de Hacienda y Comercio:—Saviñón.

El Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones:—Ricardo Limardo.
